



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 32065001-051-17**

**“SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 11 de agosto de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo de Baja California, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-051-17**, para la **“SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

*Handwritten notes and signatures on the right margin*

Pública Nacional no. 32065001-051-17 para la "SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de las bienes antes mencionadas objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

**"RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS"**

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETE EN EL QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
INMOBILIARIA Y SERVICIOS COMERCIALES CH S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO	CUMPLE EN EL PAQUETE UNICO, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO	ES DESECHADO EN EL PAQUETE UNICO; RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADA LA SIGUIENTE PARTIDA, POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p><b>PAQUETE UNICO:</b>            EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y CATALOGO FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR UNA <u>GARANTÍA DE 5 AÑOS</u>, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CUAL ESTABLECE UNA <u>GARANTÍA DE 10 AÑOS</u>, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

*[Handwritten signature and stamp at the bottom right]*

AUNDADO A LO ANTERIOR EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) DOS OFERTAS, YA QUE INDICA EN LA MISMA QUE OFERTARA EL MODELO SG12/58/1800 OPTIMUS ECOSUN QUE DEACUERDO A SU FICHA TECNICA PRESENTADA ESTE CONSTA DE 12 TUBOS Y AL FINAL DE SU MISMA PROPUESTA TECNICA (ANEXO1) INDICA INFORMACION DE TUBOS EVACUADOS CONSTA DE 10 TUBOS, ASI COMO TAMBIEN EN SU PROPUESTA TECNICA (ANEXO 1) OFERTA UNA CAPACIDAD DEL TANQUE DE 120 LITROS, LO ANTERIOR EN CONTRADICCION CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCION II DE LAS BASES EL CUAL ESTABLECE:

-**TANQUE INTERNO** DE POLIETILENO MDPE (EMF 156 J) GRADO ALIMENTICIO (CERTIFICADO FDA) CON 4 MM DE ESPESOR Y **CAPACIDAD PARA 124 LITROS**.

-**10 TUBOS** DE BOROSILICATO DE 58 MM DE DIÁMETRO POR 1.80 M DE LARGO, ALEACIÓN AL+S+CU CON CAPACIDAD PARA 28 LITROS.

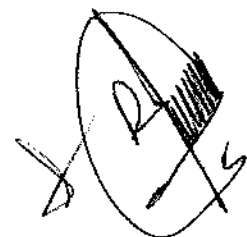
**INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN EL PAQUETE MENCIONADO EL RECUADRO ANTERIOR.

EKODEPOT S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO	CUMPLE EN EL PAQUETE UNICO, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
-----------------------	---------------	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01- 32065001-051-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se **desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:



*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

NOMBRE DEL LICITANTE	PAQUETES DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO

**02.- 32065001-051-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; **que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

LICITANTE	PAQUETE PARA APERTURA ECONÓMICAMENTE
INMOBILIARIA Y SERVICIOS COMERCIALES CH S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO
EKODEPOT S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Nacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

A large handwritten signature is written over a circular stamp. The signature appears to be 'R. [unclear]'. The stamp contains some illegible text and a date.

Several vertical handwritten signatures are present on the right side of the page, including one at the top and several others further down.

LICITANTE	PAQUETE PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 7)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 6)	PROPUESTA ECONOMICA
INMOBILIARIA Y SERVICIOS COMERCIALES CH S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO	PRESENTA	PRESENTA	\$125,600,000.00 pesos M.N NO INCLUYE I.V.A.
EKODEPOT S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO	PRESENTA	PRESENTA	\$125,300,000.00 pesos M.N NO INCLUYE I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Se procede a designar al representante del licitante presente, a fin de que rubriquen en forma conjunta con los integrantes del Comité de Adquisiciones, la documentación presentada por el licitante dentro de su propuesta económica.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

03-32065001-051-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) Y K) consistentes en el **Catálogo de conceptos y Propuesta técnica y** , visibles en la hoja no. 12 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 11:00 horas del día 15 de agosto de 2017 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional no. 32065001-051-17 referente a la "SUMINISTRO DE CALENTADORES SOLARES PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de

Handwritten signature and a circular stamp with illegible text inside.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

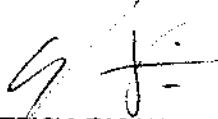
*Handwritten signature*

Oficialía Mayor de Gobierno, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



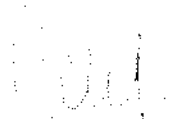
**GRECIA PATRÍCIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**




**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"ASESOR SOLICITANTE"**

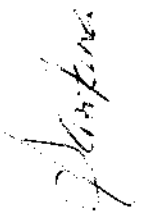


**ANA CECILIA ALVARADO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**"OFICIALIA MAYOR"**



**LEONOR GUZMAN MUÑOZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO



**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
EKODIPOT S.A. de C.V.	Carli Fde. (1977. August)	
INICIATIVA Y SERVICIOS H. S. de C.V.	MARCA ROSAS	
KURONA NORTE SA de CV	HECTOR RUIZ G.	